

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, y habida cuenta que la demora en la resolución de los asuntos que abajo se indican supondría perjuicio para los intereses públicos que esta Corporación tiene encomendados, se le convoca a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** que celebrará el **PLENO CORPORATIVO** el día **18 de febrero de 2021**, a las **18:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente, y a través de la sede electrónica en el enlace "[Portal del Concejal](#)". Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Sr. Interventor y Medios de Comunicación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 26/11/2020.
- 2.- Dación de cuenta de la resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente desde el Pleno anterior hasta la fecha.
- 3.- Escritos y Comunicaciones al Pleno.
- 4.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 7, reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras.
- 5.- Aprobación inicial, si procede, de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11, reguladora de la Tasa por Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local.
- 6.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 27, reguladora del precio público por la prestación del servicio de Comedor Escolar de los colegios de La Solana (Ciudad Real).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>



SECRETARÍA GENERAL

Nº 1/2021

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

- 7.-** Propuesta del Grupo Municipal Unidas-Izquierda Unida para estudiar posibles fórmulas de cesión del espacio público que ocupan los "Módulos Nido" en el Parque Empresarial de La Solana.
- 8.-** Propuesta del Grupo Municipal de Unidas-Izquierda Unida de Declaración Institucional de apoyo a los Sectores Económicos, Trabajadores y Profesionales afectados por la pandemia del Covid-19.
- 9.-** Propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos de Declaración Institucional pidiendo la restauración del Servicio de Autobuses que pertenece al convenio de la JCCLM.
- 10.-** Propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos para inicio expediente de modificación presupuestaria para financiar ayudas sectores afectados covid-19.
- 11.-** Propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos sobre adhesión del Ayuntamiento de La Solana a la Central de Contratación de la FEMP.
- 12.-** Propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos sobre proceso de licitación, estudio, facturación y suministro eléctrico en instalaciones municipales.
- 13.-** Propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos referida al compromiso ético sobre los protocolos de vacunación contra la covid-19.
- 14.-** Propuesta del Grupo Municipal Popular para instar la Gobierno de Castilla-La Mancha a la concesión directa y a la reclamación al Gobierno de España de ayudas financieras, económicas, tributarias y fiscales al sector de la hostelería, autónomos y pymes de nuestro municipio, provincia y región.
- 15.-** Propuesta del Grupo Popular para instar al Alcalde a la regularización de la situación del Polígono Industrial.
- 16.-** Ruegos y Preguntas.

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>